



REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° -0092 -2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, 01 MAR 2023

VISTO: Resolución Directoral Regional N° 0259-2022/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR de fecha 20 de junio del 2022, Informe N° 17-2023/GRP-440010-440014-440014.03 de fecha 08 de febrero del 2023, Memorando N° 033-2023/GRP-440010-440014 de fecha 09 de febrero del 2023, Informe N°006-2023/ING.LGOS. de fecha 14 de febrero del 2023, Informe N° 23-2023-/GRP-440010-440014-440014.03 de fecha 14 de febrero del 2023, Memorando N°055-2023-/GRP-440010-440014 de fecha 15 de febrero del 2023, Informe Técnico N° 17/2023-ICMM de fecha 22 de febrero del 2023, Informe N° 040-2023/GRP-440010-440014-440014.03 de fecha 23 de febrero del 2023, Informe N° 049-2023/GRP-440010-440014 de fecha 24 de febrero del 2023, relacionados con la Actualización del Valor referencial de la IOARR; **“RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CASERIO EL PORTON, PROGRESIVA KM 24+700 DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL PI-102 – PUENTE EL PORTON II EN LA LOCALIDAD EL PORTON, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2530156.**

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, siendo su misión la de organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región, teniendo en las direcciones regionales, las entidades competentes para el logro de sus fines;

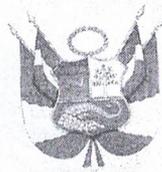
Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones-Piura, tiene relación administrativa y funcional con el Gobierno Regional Piura, cuya articulación territorial está orientada al cumplimiento de los planes y políticas en materia de transporte, servicio de transporte terrestre y seguridad vial, teniendo como misión la de conducir y orientar con eficiencia y responsabilidad las actividades de infraestructura vial, transportes - seguridad vial, comunicaciones, de los centros poblados protegiendo la calidad del medio ambiente, para contribuir en el nivel económico de la región;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0259-2022/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR de fecha 20 de junio del 2022, se **APROBO**, a Nivel Técnico el Expediente Técnico Reformulado y Actualizado de la IOARR **“RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CASERIO EL PORTON, PROGRESIVA KM 24+700 DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL PI-102 – PUENTE EL PORTON II EN LA LOCALIDAD EL PORTON, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA, con código único de Inversión N° 2530156**, siendo el Costo total de la Inversión es de S/.3,237,328.42 (Tres Millones Doscientos Treinta y Siete mil Trecientos Veintiocho con 42/100 Soles); monto que se desglosa en: Ejecución de Obra + Plan Covid-19, por S/. 3,106,903.12 (Tres millones ciento seis mil novecientos tres con 12/100 Soles) y Supervisión de Obra por S/. 130,425.29 (Ciento Treinta Mil Cuatrocientos Veinticinco con 29/100 soles), con precios vigentes al mes de abril del 2022, bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta – Obra por Contrata y Sistema de Contratación a Precios Unitarios y con plazo de ejecución del Proyecto es de Ciento Ochenta (180) días calendario, según detalle:

Valor Referencial: Ejecución de Obra + Plan Covid

DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN
COSTO DIRECTO	S/2,168,744.32
GASTOS GENERALES (11.41%)	S/247,350.00
UTILIDADES (10%)	S/216,874.43
SUBTOTAL	S/2,632,968.75
IGV (18%)	S/473,934.37
VALOR REFERENCIAL	S/3,106,903.12





REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° -0092 -2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, 01 MAR 2023

Monto Total de la Inversión:

COMPONENTES	INVERSIÓN
Ejecución de Obra + Plan Covid -19	S/. 3,106,903.12
Supervisión	S/. 130,425.29
Monto Total del Proyecto	S/. 3,237,328.42

Que, mediante Informe N° 17-2023/GRP-440010-440014-440014.03 de fecha 08 de febrero del 2023, el Jefe (e) de la Unidad de Estudios y Proyectos solicita al Director (e) de Caminos la Actualización del Valor Referencial de los Expedientes Técnicos de las IOARR, Puentes: PORTON I Y PORTON II.

Que, mediante Memorando N° 033-2023/GRP-440010-440014 de fecha 09 de febrero del 2023, el Director (e) de Caminos Autoriza al Jefe (e) de Estudios y Proyectos la Actualización de los Valores Referenciales de los Expedientes Técnicos de las IOARR; Puentes: PORTON I Y PORTON II.

Que, mediante Informe N°006-2023/ING.LGOS. de fecha 14 de febrero del 2023, el Ingeniero Luis Giancarlo Otero Santur remite al Jefe (e) de la Unidad de Estudios y Proyectos el Valor Referencial Actualizado del Expediente Técnico de la IOARR: **"RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CASERIO EL PORTON, PROGRESIVA KM 24+700 DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL PI-102 – PUENTE EL PORTON II EN LA LOCALIDAD EL PORTON, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA, con código único de Inversión N° 2530156,** indicando que se ha procedido a actualizar los Precios Unitarios del Expediente Técnico en mención, sin modificar las metas previstas en el proyecto original y tomando como base el Expediente Técnico aprobado con RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 0259-2022/GRP-DRTYC-DR, con un Valor Referencial Actualizado de S/.3,545,747.50 (Tres Millones Quinientos cuarenta y cinco Mil Setecientos Cuarenta y Siete con 50/100 Soles.), con precios vigentes al mes de febrero del 2023 incluyendo gastos generales, utilidad e IGV y costos de supervisión, con Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta – Obra por Contrata y Sistema de Contratación a Precios Unitarios y El plazo de ejecución del Proyecto es de Ciento Ochenta (180) días calendario, según el siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL ACTUALIZADO

COSTO DIRECTO		S/.	2,406,355.32
GASTOS GENERALES	10.28%	S/.	247,350.00
UTILIDADES	10.00%	S/.	240,635.53
SUBTOTAL		S/.	2,894,340.85
IGV	18.00%	S/.	520,981.35
VALOR REFERENCIAL		S/.	3,415,322.21
SUPERVISION	5.42%	S/.	130,425.29
COSTO TOTAL DE LA INVERSION		S/.	3,545,747.50

Que, mediante Informe N° 23-2023-/GRP-440010-440014-440014.03 de fecha 14 de febrero del 2023, el Jefe (e) del área de Estudios y Proyectos remite al Director (e) de caminos La Actualización del Valor Referencial de la IOARR **"RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CASERIO EL PORTON, PROGRESIVA KM 24+700 DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL PI-102 – PUENTE EL PORTON II EN LA LOCALIDAD EL PORTON, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA, con código único de Inversión N° 2530156,** para que se derive al responsable asignado para su revisión y aprobación de la actualización del valor referencial de la IOARR.

Que, mediante Memorando N°055-2023-/GRP-440010-440014 de fecha 15 de febrero del 2023, el Director de caminos de la DRTyC-P designa a la Ing. Ingrid Mory Merino de la unidad de infraestructura vial como revisor y evaluador de la IOARR; **"RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CASERIO EL PORTON, PROGRESIVA KM 24+700 DE LA**





REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **0092** -2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, **01 MAR 2023**

CARRETERA DEPARTAMENTAL PI-102 – PUENTE EL PORTON II EN LA LOCALIDAD EL PORTON, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA, con código único de Inversión N° 2530156.

Que, mediante Informe Técnico N° 17/2023-ICMM de fecha 22 de febrero del 2023, la Ingeniera revisora Ingrid Mory Merino concluye que luego de haber revisado la actualización del valor referencial recomienda que se APRUEBE la IOARR **“RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CASERIO EL PORTON, PROGRESIVA KM 24+700 DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL PI-102 – PUENTE EL PORTON II EN LA LOCALIDAD EL PORTON, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA,** con un Valor Referencial Actualizado de S/3,545,747.50 (Tres Millones Quinientos cuarenta y cinco Mil Setecientos Cuarenta y Siete con 50/100 Soles.), con precios vigentes al mes de febrero del 2023, asimismo recomienda fusionar el expediente técnico considerando el nuevo valor referencial.

Que, mediante Informe N° 040-2023/GRP-440010-440014-440014.03 de fecha 23 de febrero del 2023, el Jefe (e) de la Unidad de Estudios y Proyectos remite al Director (e) de Caminos la APROBACION de la actualización del Valor referencial de la IOARR; **“RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CASERIO EL PORTON, PROGRESIVA KM 24+700 DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL PI-102 – PUENTE EL PORTON II EN LA LOCALIDAD EL PORTON, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA, con código único de Inversión N° 2530156;** con un Valor Referencial Actualizado de S/ S/3,545,747.50 (Tres Millones Quinientos cuarenta y cinco Mil Setecientos Cuarenta y Siete con 50/100 Soles.), con precios vigentes al mes de febrero del 2023; y solicita la aprobación del Valor Referencial mediante acto resolutivo del expediente técnico actualizado.

Que mediante Informe N° 049-2023/GRP-440010-440014 de fecha 24 de febrero del 2023, el Director (e) de Caminos remite al Director Regional de Transportes y Comunicaciones Piura la APROBACION de la actualización del valor referencial de la IOARR; **“RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CASERIO EL PORTON, PROGRESIVA KM 24+700 DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL PI-102 – PUENTE EL PORTON II EN LA LOCALIDAD EL PORTON, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA, con código único de Inversión N° 2530156** con un Valor Referencial Actualizado de S/ S/3,545,747.50 (Tres Millones Quinientos cuarenta y cinco Mil Setecientos Cuarenta y Siete con 50/100 Soles.), con precios vigentes al mes de febrero del 2023 incluyendo gastos generales, utilidad e IGV y costos de supervisión, con Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta – Obra por Contrata, Sistema de Contratación a Precios Unitarios y el plazo de ejecución del Proyecto es de Ciento Ochenta (180) días calendario.

VALOR REFERENCIAL ACTUALIZADO

COSTO DIRECTO		S/.	2,406,355.32
GASTOS GENERALES	10.28%	S/.	247,350.00
UTILIDADES	10.00%	S/.	240,635.53
SUBTOTAL		S/.	2,894,340.85
IGV	18.00%	S/.	520,981.35
VALOR REFERENCIAL		S/.	3,415,322.21
SUPERVISION	5.42%	S/.	130,425.29
COSTO TOTAL DE LA INVERSION		S/.	3,545,747.50

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225; aprobada por el Decreto Legislativo N° 344-2018-EF y, estando a lo informado por los documentos del Visto y con las visaciones de la Dirección de Caminos, Unidad de Estudios y Proyectos, Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura.





REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **-0092** -2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, **01 MAR 2023**

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho, mediante Ordenanza Regional N° 348-2016/GRP-CR de fecha 01 de abril del 2016 Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, y las facultades otorgadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 230-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 06 de febrero del 2023.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR a Nivel Técnico la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico de la IOARR **“RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CASERIO EL PORTON, PROGRESIVA KM 24+700 DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL PI-102 – PUENTE EL PORTON II EN LA LOCALIDAD EL PORTON, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA, con código único de Inversión N° 2530156**, con un Valor Referencial Actualizado de S/ S/3,545,747.50 (Tres Millones Quinientos cuarenta y Cinco Mil Setecientos Cuarenta y Siete con 50/100 Soles.), con precios vigentes al mes de febrero del 2023; incluyendo gastos generales, utilidad e IGV y costos de supervisión, con Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta – Obra por Contrata, Sistema de Contratación a Precios Unitarios y el plazo de ejecución del Proyecto es de Ciento Ochenta (180) días calendario, según el siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL ACTUALIZADO

COSTO DIRECTO		S/.	2,406,355.32
GASTOS GENERALES	10.28%	S/.	247,350.00
UTILIDADES	10.00%	S/.	240,635.53
SUBTOTAL		S/.	2,894,340.85
IGV	18.00%	S/.	520,981.35
VALOR REFERENCIAL		S/.	3,415,322.21
SUPERVISION	5.42%	S/.	130,425.29
COSTO TOTAL DE LA INVERSION		S/.	3,545,747.50

ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFIQUESE la presente Resolución a la, Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Piura, Dirección de Caminos, Unidad de Estudios y Proyectos, Unidad de Infraestructura Vial, Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución Directoral Regional y sus anexos de ser el caso, en el portal web de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura: www.drtpc.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Piura

Ing. Jorge Luis Jiménez Sandoval
REG. CIP. N° 705615
DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

